DENUNCIA PUBLICA

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES AGRARIAS Y POPULARES DENUNCIA LOS SIGUIENTES HECHOS

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

9, 10 y 11 de octubre

El Ejército Nacional inició el 8 de octubre la instalación de bloqueos permanentes en el departamento del Tolima, impidiendo la circulación de transporte y el paso de la población y alterando el normal desarrollo de la movilización nacional agraria y popular de los días 9, 10 y 11 de octubre de 2007.

Gracias a la denuncia oportuna de estos hechos por parte de los habitantes afectados, el Ejército ha levantado algunos de los bloqueos que había instalado en la zona. Sin embargo, las acciones de entorpecimiento de la protesta no han cesado, y a esta hora se mantienen bloqueos ininterrumpidamente en los municipios de Santa Isabel, a la altura de Puerto Colón y de Venadillo, a la altura de Cerrito; Igualmente, La vía Anzoátegui-Alvarado permanece bloqueada por las fuerzas militares.

Estas acciones han impedido la participación de los habitantes de la región en la movilización, imposibilitando el avance hacia los puntos de concentración coordinados a nivel departamental y constituyendo una grave violación al legítimo derecho a la protesta de las comunidades.

ESTOS HECHOS SE DESARROLLAN EN MEDIO DE LA MOVILIZACIÓN AGRARIA Y POPULAR QUE NO HA SIDO AJENA A LA REPRESIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

HACEMOS ÉNFASIS EN LA PREOCUPACIÓN QUE GENERA QUE ESTE TIPO DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS TENGAN LUGAR EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL DEPARTAMENTO.

RECHAZAMOS ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTOS DE PARTE DEL ESTADO CLARAMENTE VIOLATORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS MISMOS.

Por lo anterior la Comisión Nacional de Derechos Humanos exige:

Al Ejército Nacional que cese las acciones de represión en contra de las comunidades campesinas del Tolima.

Se garantice el legítimo derecho a la movilización y la protesta pacífica de las comunidades afectadas por el injustificado accionar de la fuerza pública.

El efectivo respeto y garantía de los Derechos Humanos de los miembros de las comunidades rurales del Departamento del Tolima.

La garantía por parte de las fuerzas de seguridad del estado de que este tipo de violaciones a los Derechos Humanos no van a volver a presentarse.

Además, SOLICITAMOS a la comunidad nacional e internacional, instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos a acompañar solidariamente a la comunidad que en este momento se está movilizando. Igualmente para que se brinden las garantías de respeto a la vida, la integridad y la protesta de quienes participan en la construcción de un mejor país.

Por último es importante recordar que cualquier violación de los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad es responsabilidad directa del estado y de sus organismos de seguridad.

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES AGRARIAS Y POPULARES DE COLOMBIA
IBAGUE, TOLIMA

12 DE OCTUBRE DE 2007